



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE LEY**

El Senado y la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza;

**Ley:**

**ARTÍCULO 1.-** El personal de cualquier dependencia pública estatal de la Provincia de Buenos Aires deberá portar en lugar visible y con caracteres legibles una tarjeta de identificación en la que constara nombre, apellido, organismo o dependencia en la cual se desempeña, cargo o función laboral.-

**ARTICULO 2.-** La identificación mencionada en el Artículo 1° tendrá carácter de identificación personal para el desempeño funcional del agente y únicamente será válida la que para ese propósito sea expedida por el organismo que resulte competente en cada caso.-

**ARTICULO 3.-** En caso de extravió la solicitud de reposición deberá presentarse juntamente con la copia de la denuncia radicada en la sede administrativa a la que pertenezca el agente.-

**ARTÍCULO 4.-** El Poder Ejecutivo determinará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-

**ARTÍCULO 5.-** Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones necesarias en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos a los fines de dar cumplimiento de la presente Ley.-

**ARTICULO 6.-** La Autoridad de Aplicación mediante la reglamentación de la presente determinará las penalidades que en cada correspondan, así como también el diseño del logotipo.-

**ARTICULO 7.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

  
ROBERTO OMAR  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley tiene por objeto la jerarquización y mejoramiento integral en la atención al público que concurre a las distintas dependencias Estatales, reforzando el compromiso diario con los ciudadanos, permitiendo a los mismos la identificación clara y visible del personal ocupado a tales fines.-

En este marco, el presente proyecto tiende a mejorar la calidad en la Administración General del Estado, permitiendo a los distintos actores sociales de la comunidad poder plasmar las posibles quejas, sugerencias, y las manifestaciones de insatisfacción que pudieran existir para con los distintos servicios, y tramites existentes en las distintas dependencias Estatales Provinciales, así como las iniciativas para mejorarlos y aun ofrecer, en este marco, respuestas a sus quejas y sugerencias e informar las actuaciones realizadas y en su caso de las medidas adoptadas.

Todo ello, directamente orientado a la obtención eficaz, eficiente, responsable, respetuosa y ética de la función pública desarrolladas por los dependientes de la Administración Estatal, ya que resulta imprescindible para otorgar legitimidad moral al ejercicio de la autoridad, teniendo en cuenta que el Estado toma decisiones de carácter obligatorio para el conjunto de la sociedad; brindándole de esta forma, a la ciudadanía herramientas eficaces para el control del desempeño de los empleados público.

El Estado, persona ética por excelencia, debe actuar no sólo dentro del orden jurídico sino también en consideración a la equidad, ética, responsabilidad y a los principios que las informan. Por ello, los agentes que integran la organización estatal están sujetos a ciertos deberes éticos y morales en la prestación de sus funciones, permitiendo el contralor directo por parte de la ciudadanía en su conjunto.

No se nos escapa que, si bien es muy importante la iniciativa legislativa en este tipo de cuestiones, es insoslayable tener en cuenta que no basta con el dictado de normas para procurar el comportamiento diligente de las personas. Dicho con otras palabras, es claro que ningún texto alcanzará totalmente sus objetivos en la práctica si no logra tener consenso, vale decir, si no es susceptible de originar una real conciencia colectiva acerca de la conveniencia y necesidad de su institución.

Por los motivos expuestos, y con el convencimiento de que la sociedad nos reclama eficacia, responsabilidad, ética y educación en el ejercicio de los mandatos conferidos a los distintos trabajadores Estatales frente a la comunidad en general, solicito a las Señoras y Señores Diputados que acompañen con su voto positivo el presente.-

ROBERTO OWAR RAGO  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.